CONSTANCIA: El presente proceso digital y memoriales anexos, se recibió en este Despacho el 4 de agosto del 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Sírvase proveer. Armenia Q., Septiembre 15 del 2020.

Quille

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q., Septiembre quince del dos mil veinte.

En atención a lo manifestado mediante el escrito que antecede y por cumplir los requisitos del Art. 76 Inc. 4 del Código General del Proceso, SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER conferido por el representante legal del FONDO REGIONAL DE GARANTIAS DEL CAFÉ S.A. en representación del FONDO REGIONAL DE GARANTIAS y que presenta la abogada MARTHA LUCIA RAMÍREZ HINCAPIÉ en el presente proceso Ejecutivo promovido por el BANCO DE BOGOTÁ S.A. en contra del señor ÁLVARO BUSTAMANTE GIL.

Notifiquese,

Juez

ABEL DARIO GONZALEZ

Quefingen)

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 16 de septiembre del 2020. No. 113.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

a.l.c.t